BASES DEL SORTEO DE LA LVP
"AJUSTA EL MINION – PLAYOFFS SUPERLIGA "

La entidad mercantil **FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U.** (en adelante, "**FANDROID**"), sociedad con domicilio social en Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona y provista de NIF B-64910292, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 43.090, Folio 156, Hoja B-369917, organiza en colaboración con **MASTERCARD EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA** (en adelante, "**MASTERCARD**"), los sorteos denominados "**AJUSTA EL MINION – SUPERLIGA LoL 2022**" (en adelante, el "**Sorteo**" o los "**Sorteos**"), que se desarrollarán de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las "**Bases**").

1.- OBJETO DE LOS SORTEOS

1.1.- El objeto de los Sorteos es dinamizar las diferentes retransmisiones online de los partidos de *playoffs* del split de primavera de la competición denominada "Superliga de League of Legends" (en adelante, la "**Superliga de LoL 2022**" o la "**Competición**"), durante su temporada 2022, organizada por la LIGA DE VIDEOJUEGOS PROFESIONAL (en adelante, la "**LVP**") y que se emitirán en directo los días 17, 19, 21 y el día 24 de marzo de 2022, y que se retransmitirán a través del canal de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes).

1.2.- Los Sorteos se desarrollarán en el canal de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes) durante la celebración de los diferentes directos de la Competición indicados en estas Bases y se anunciarán en el canal de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes) y a través de la cuenta de Twitter de la LVP *@LVPesLoL*, estando disponibles las presente Bases, a nivel informativo, en la web https://lvp.global/concursos/

2.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

2.1.- El período para participar en los Sorteos comenzará el día 17 de marzo de 2022 y finalizará el día 24 de marzo de 2022. Durante este período de tiempo, se realizarán un total de cuatro (4) Sorteos, que tendrán lugar, cada uno de ellos, los días 17, 19, 21 y 24 de marzo de 2022. Por su parte, el período para participar en cada Sorteo durará desde que se anuncie el inicio de cada uno de ellos entre el primer y el segundo partido de cada jornada en el directo correspondiente de los partidos de la Competición (en las fechas indicadas) hasta el tiempo que se indique de participación en cada uno de los Sorteos, disponiendo los participantes de un (1) minuto para poder participar en cada Sorteo (en adelante **"Período de Participación"**).

2.2.- No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se puedan recibir con anterioridad o posterioridad al Período de Participación de cada Sorteo, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Pueden participar en los Sorteos todas las personas físicas, mayores de 14 años, residentes en España (excluyéndose Islas Canarias, Ceuta y Melilla), que contesten a través del chat de Twitch (twitch.tv/LVPes), de manera acertada, a la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?"* que se realizará en el directo objeto de cada Sorteo. La pregunta se lanzará entre el primer y el segundo partido de cada una de las retransmisiones. Los participantes tendrán un (1) minuto para contestar con un número a la pregunta desde el momento en que la misma se anuncie.

3.2.- Cada participante sólo podrá participar una vez en cada uno de los Sorteos durante el Período de Participación de cada uno de ellos.

3.3.- La participación en los Sorteos es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad algunas para la participación y, en su caso, la obtención de los premios objeto de los mismos.

3.4.- No podrán participar en los Sorteos cuentas de Twitch creadas exclusivamente para la participación en concursos y/o sorteos y que, por tanto, no tengan una actividad propia.

3.5.- Tampoco podrán participar en los Sorteos los empleados de FANDROID y de las empresas que, en su caso, colaboren en el desarrollo del mismo, así como los familiares hasta el primer grado de todos ellos.

3.6.- FANDROID se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que estime realice un mal uso o abuso de los Sorteos, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si FANDROID lo considera oportuno.

- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en los Sorteos.

- Cuando se realice el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

4.- MECÁNICA DE LOS SORTEOS

4.1.- Todo aquel que desée participar en los Sorteos tendrá que contestar a través del chat de Twitch (twitch.tv/LVPes), de manera acertada, a la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?"* que se realizará en el directo objeto de cada

Sorteo. La pregunta se lanzará entre el primer y el segundo partido de cada una de las retransmisiones. Los participantes tendrán un (1) minuto para contestar a la pregunta con un número desde el momento que la misma se anuncie. Los directos objeto de los presentes Sorteos son los emitidos en los días 17, 19, 21 y 24 de marzo de 2022.

4.2 .- Entre todos los participantes de cada Sorteo que acierten la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?*" que se realizará en el directo objeto de cada Sorteo, se seleccionará de forma aleatoria, a través de la herramienta denominada "Sortea2" (https://www.sortea2.com/), a un (1) ganador por cada Sorteo.

4.3.- Una vez terminado el directo del segundo partido objeto de cada Sorteo se anunciará a un (1) ganador de dicho Sorteo a través de la cuenta de Twitter de la LVP *@LVPesLoL.*

4.4.- Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, FANDROID se reserva el derecho a invalidar dicha participación.

4.5.- Será responsabilidad del propio participante facilitar, si fuera requerido para ello, una dirección de correo electrónica válida y activa y un número de teléfono a través de los que poder contactar.

5.- PREMIOS

5.1.- El ganador de cada Sorteo recibirá como premio:

- Una (1) tarjeta de cincuenta euros (50€) en Riot Points (impuestos incluidos).
- Una (1) prenda de ropa de Riot valorada aproximadamente en treinta euros (30€), IVA incluido.
- Un (1) producto de merchandising de Riot valorado aproximadamente en cuarenta euros (40€), IVA incluido.

5.2.- Así mismo, el ganador del Sorteo del día 24 de marzo de 2022, además de ganar los premios anunciados en la Base 5.1., será también premiado con una (1) entrada doble VIP, para el ganador y un acompañante para acudir a la final de Superliga de Primavera 2022 que se llevará a cabo en la Cartuja Center Cite situado en La Isla de la Cartuja, Calle Leonardo Da Vinci, 7-11, Sevilla (en adelante, la "**Final de Superliga de Primavera 2022**").

Dicho premio consta, además de la entrada doble, de lo siguiente:

(i) Viaje de ida y vuelta en avión, tren (AVE) o autobús para dos (2) personas dentre de España (incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla), desde el lugar de residencia del ganador *(ver *)* hasta Sevilla y desde Sevilla hasta el lugar de residencia del ganador (*ver *),* para asistir a la Final de Superliga de Primavera 2022, siempre que el ganador no resida en Sevilla.

(ii) Estancia de una (1) noche de hotel en Sevilla para dos (2) personas en habitación doble y en régimen de solo alojamiento para el día de celebración de la Final de Superliga de Primavera 2022, esto es, para la noche del miércoles 30 de marzo de 2022 al jueves 31 de marzo de 2022.

El importe conjunto de los billetes de avión, tren (AVE) o autobús y de la noche de hotel incluidos en el premio no podrá exceder de los quinientos euros (500€), IVA incluido, por pareja (ganador + acompañante).

(*) El premio solo incluye salidas y llegadas desde ciudades que tengan aeropuerto, estación de tren (AVE) o estación de autobús con conexión directa a y desde Sevilla, debiendo el ganador y su acompañante desplazarse por su cuenta a dicha ciudad si la suya de residencia no reuniera los requisitos indicados.

Tanto el hotel como el medio de transporte elegido para efectuar los desplazamientos y los días y horarios de salida y de llegada serán seleccionados por FANDROID a su solo criterio.

Este premio no incluye dietas de ningún tipo (desayunos, comidas y cenas) ni ningún otro tipo de traslado o desplazamiento, a excepción única y exclusivamente del viaje en avión, en tren o en autobús. De esta manera, cualquier otro traslado, consumición, gasto adicional o cualquier otro tipo de gasto que no esté expresamente indicado, así como cualquier otra actividad no incluida en el premio, corren de cuenta exclusiva y serán abonados por parte del ganador.

Salvo que FANDROID le facilite al ganador otras indicaciones, para disfrutar del premio, el ganador y su acompañante deberán recibir las entradas al correo electrónico facilitado previamente a la celebración de la Final de Superliga de Primavera 2022.

En caso de que el ganador sea menor de 16 años, deberá disfrutar del premio acudiendo a la Final de Superliga de Primavera 2022 con un acompañante mayor de edad que, obligatoriamente, deberá tener su patria potestad y/o representación legal y estar en disposición de acreditar tal condición.

Para poder hacer efectivo el disfrute de los premios, cada uno de los ganadores de los diferentes Sorteos deberán facilitar a FANDROID todos o algunos de los siguientes datos (lo que le será oportunamente solicitado en el mensaje privado que recibirá por Twitch), a fin de que FANDROID pueda gestionar correctamente el envío o entrega de los mismos:

- Nombre completo de los ganadores.
- Fechas de nacimiento de los ganadores.
- DNI o NIE de los ganadores.
- Correo electrónico.

5.3.- Los premios son intransferibles y, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores, siendo los mismos las personas que lo disfruten, salvo autorización expresa de FANDROID. En caso de que, por cualquier circunstancia, los ganadores no pudiesen o no quisiesen aceptar los premios o renunciasen a los mismos, FANDROID los podrá declarar desiertos (total o parcialmente).

5.4.- A los premios de cada uno de los Sorteos les serán de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

6.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES

6.1.- Cada uno de los cuatro (4) ganadores correspondientes al total de los Sorteos se determinará entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación en los Sorteos y que contesten a través del chat de Twitch (twitch.tv/LVPes), de manera acertada, con un número a la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?*" en el directo objeto de cada Sorteo.

6.2.- Entre todos los participantes que acierten la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?*" que se realizará en el directo objeto de cada Sorteo, se seleccionará de forma aleatoria, a través de la herramienta denominada "Sortea2" (https://www.sortea2.com/), a un (1) ganador por cada Sorteo.

6.3.- En el caso de que en alguno de los Sorteos ningún participante acierte la pregunta *"¿cuántos minions se van a eliminar en el segundo (2º) partido de la jornada?*", el Sorteo se llevará a cabo entre los participantes que hayan contestado con un número lo más cercano posible al correcto, escogiéndose igualmente a un (1) ganador por cada Sorteo, a través de la herramienta denominada "Sortea2" (https://www.sortea2.com/).

6.4.- Tras la finalización del Período de Participación de cada Sorteo, en cada directo objeto del mismo se podrá anunciar al ganador que haya acertado la respuesta para ese directo y, además, se publicará un tweet con el nombre del ganador de cada uno de los Sorteos en la cuenta de Twitter de la LVP *@LVPesLoL*.

6.5.- Para el caso de que alguno de los ganadores renunciara al premio adjudicado, no hubiese sido localizado en el plazo establecido en la base 7.2 o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el premio podrá declararse desierto (total o parcialmente).

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

7.1.- Tras la celebración de los Sorteos, FANDROID contactará con los ganadores a través del chat de la cuenta de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes) para facilitarles toda la información necesaria para que puedan disfrutar del premio (se les informará de su condición de ganador, se les informará de la forma de disfrutar del premio y se les informará de la documentación a entregar para disfrutar del premio). Asimismo, se podrá publicar el nombre de los ganadores en la cuenta titularidad de Twitter de la LVP *@LVPesLoL*, así como en las redes sociales con cuentas titularidad de la LVP, de FANDROID y/o de MASTERCARD.

7.2.- Los ganadores deberán manifestar la aceptación o rechazo de los premios en el momento en que FANDROID se ponga en contacto con los mismos. FANDROID podrá adicionalmente solicitar que tanto la aceptación como, en su caso, la renuncia, consten por escrito y firmadas por los ganadores. En caso de no recibir contestación por parte de uno de los ganadores en el plazo de cinco (5) días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos) desde la fecha en la que se le comunicó su condición de ganador, manifestando o no la aceptación del premio, se estará a lo dispuesto en la Base 6.5.

7.3.- La entrega efectiva de los premios estará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por los mismos a FANDROID.

8.- PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

8.1.- En el caso de que FANDROID o cualquier entidad que, en su caso, participe en el desarrollo de los presentes Sorteos detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de los mismos, alterando ilegalmente su registro o sus puntuaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear los resultados, podrán, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese participante así como tomar las acciones legales que consideren oportunas.

8.2.- FANDROID ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar las puntuaciones con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, FANDROID se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante y/o grupo que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

9.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1.- FANDROID no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales o electrónicos o a las líneas telefónicas o servicios de Internet que puedan estar involucrados en el desarrollo de los presentes Sorteos.

9.2.- A tenor de lo anterior, FANDROID no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las plataformas online involucradas en los presentes Sorteos, por causas ajenas a FANDROID, así como de los servicios o productos prestados o entregados a los agraciados como consecuencia de los premios entregados. A modo de aclaración, FANDROID no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que surja durante el desarrollo de los Sorteos, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación directamente imputable a FANDROID.

9.3.- Ni Twitter ni cualquier otra red social involucrada en la celebración de los presentes Sorteos, patrocinan, avalan ni administran de modo alguno los presentes Sorteos ni están

asociados a los mismos, por lo que no asumen ninguna responsabilidad al respecto. En este sentido, los participantes se obligan a mantener completamente indemnes a los anteriores ante cualquier reclamación que pudiera derivarse de los presentes Sorteos.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

10.1.- Los datos personales aportados por los participantes en los Sorteos serán tratados por FANDROID para gestionar su participación en los Sorteos, seleccionar a los ganadores y contactar con los mismos para la entrega o envío del premio, así como para la comunicación, a través de las diferentes redes sociales con cuentas titularidad de la LVP, de FANDROID y/o de MASTERCARD, de los datos personales relativos al nombre y apellidos (y/o usuario de Twitch y Twitter) de los participantes y/o ganadores y, en su caso, de la imagen, fotos o videos y tweets con los que hayan podido participar en los Sorteos.

10.2.- Los mensajes o tweets publicados, incluidos los datos, imágenes y cualesquiera contenidos que pudieran contener los mismos serán conservados en los perfiles de las cuentas de FANDROID, en tanto en cuanto el participante no solicite la retirada o eliminación de los mismos a través de las herramientas puestas a disposición para tal efecto por Twitch, Twitter o la correspondiente red social.

10.3.- Para las finalidades de tratamiento mencionadas, los participantes reconocen y consienten la cesión de los datos personales referidos al resto de empresas del Grupo Mediapro al que pertenece FANDROID (http://entidades.imagina-media.com/ - www.mediapro.tv), así como a MASTERCARD.

10.4.- FANDROID contactará con los ganadores y, una vez aceptado el premio, les solicitará los datos que sean necesarios y pertinentes para la entrega del mismo, pudiendo, en su caso, ser comunicados para dichos fines a MASTERCARD y a terceras entidades implicadas en la gestión del premio y/o para su correspondiente entrega y/o envío.

10.5.- La base que legitima el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de las presentes Bases con motivo de la participación en los Sorteos, el interés legítimo de FANDROID para evitar participaciones fraudulentas y el cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran corresponder a FANDROID.

10.6.- La información permanecerá en nuestras bases de datos siempre que el participante no solicite la supresión de sus datos. Si solicita la supresión de los mismos, los bloquearemos en nuestras bases de datos y dicha información quedará a disposición exclusiva de los Tribunales, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes y, en particular, de las autoridades de protección de datos, para el caso de exigencia de posibles responsabilidades, para dar respuesta a eventuales reclamaciones y para garantizar el derecho de defensa de FANDROID, de las entidades del mismo Grupo Empresarial (http://entidades.imagina-media.com/ - www.mediapro.tv) y/o de sus usuarios. Dicha información permanecerá bloqueada por un plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha en la que solicite la supresión de sus datos.

10.7.- En el caso de que los participantes en los Sorteos facilitaran a FANDROID datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la aceptación de estas Bases, garantizan que han informado previamente a estas personas de ello y de los aspectos contenidos en esta Política y que han obtenido su autorización para facilitar sus datos a FANDROID para los fines señalados y que se encuentran autorizados para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

10.8.- Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión cuando los datos ya no sean necesarios y, en su caso, solicitar la oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, indicando la referencia: "Protección de Datos – Sorteo Ajusta el Minion – Playoffs Superliga" e indicando la petición en que se concreta la solicitud, en la dirección de FANDROID, Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona; o bien a través de dpd@mediapro.tv. No obstante, se podrá denegar aquellas solicitudes que sean especialmente infundadas o excesivas.

10.9.- Se informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

11.- CESIÓN DE DERECHO DE IMÁGEN

11.1.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor y a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes autorizan, sin contraprestación por ello, para todo el mundo y por el máximo tiempo legal permitido, a FANDROID, así como a las empresas que, eventualmente colaboren en la realización de los Sorteos, para hacer uso de su nombre e imagen, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual (incluidas redes sociales), como participante o ganador de alguno de los Sorteos, y se compromete a suscribir cualquier documentación o autorización que puedan ser necesarios a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley y demás que fueran de aplicación.

11.2.- Asimismo, los ganadores reconocen, aceptan y consienten que la respuesta y el nombre de usuario con el que han participado en el correspondiente Sorteo podrán ser subidas a las redes sociales de la LVP, de FANDROID y/o de MASTERCARD y dser utilizadas en los directos de los *playoffs* de la Superliga 2022 de League of Legends en la cuenta https://www.twitch.tv/lvpes/

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12.1.- El mero hecho de participar en los Sorteos implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases y del criterio de FANDROID en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas y/o de los Sorteos.

12.2.- En todo caso, cualquier duda, queja, comentario o reclamación que tenga un participante en los Sorteos respecto a los mismos o las presentes Bases, la deberá remitir a través de correo electrónico a la dirección premios@lvp.es

12.3.- FANDROID se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas y de los Sorteos, así como la modificación del premio en momentos excepcionales. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de la página web https://lvp.global/concursos/ y a través de las distintas redes sociales con cuentas titularidad de la LVP y/o de FANDROID, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que los presentes Sorteos, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

12.4.- Las presentes Bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página web https://lvp.global/concursos/

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

13.1.- Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

13.2.- Los participantes y FANDROID aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Fecha: 14/03/2022
© 2022 FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U. Todos los derechos reservados.